Ordin.s Marteses a des.s de 1715.

En la Muy L.e Villa de Alm.a Y sala de las Casas de la Torre della, martes diez des.s de mill.s setez.os y quinze los Mui Ill.es Sres. Alm.a se juntaron az.e Cabildo Cauildo Ordin.s como lo an costumbran, Es.r Asistier D.n Joseph Antonio de Yrala y Rojas Corregd.r desta Ziudad, D.n Ynnisalad y Sandoual, D.n Yn.s Carrillo D.n Franco Rocamora, D.n Antonio Fonta D.n Pedro de Torres, D.n Alfonso Manrrica, D.n Antonio Falon, D.n Joseph Gomez de la Calle, D.n Yn.s Bautista Serro D.n Alfonso de Torres, D.n Jose Auellaneda, D.n Franco de Torres y D.n Las Fuster Regd.es =

Leyendo Barme.e Ant.e Blanco, Patrizio Serrano, Joseph Lopez Manas Yn.s Osorio Pedro Ambrosio Baron, Dimas Lop.z Yn.s Garcia Hermudez, Yn.s Bautista Merlo, Guillermo Bini y Yn.s Diaz

Jurados =

Noscadmitan Comedias =

Hizose Relaz.on por Mazitaz.on acelle Cauildo para Resoluer en Vista del Pap.s Escrito a ella Ziudad G. de los Mes.s por D.n Yn.s Bellug.a y Moncada Obispo de este Obispado sug.te Diuersion de Agosto proxima mente pasado en que pondera los grauissimos inc.os y Comun.s que se siguen en la admis.on de Comedias con las Armas Ziruanistarzias que acostum sumio ponderaz.on Deque dio Relazion; Dela grauedad y Secha G. el d.o D.n Ynnisalad Regd.or en el Cauildo de Diuersion de todos y Reconocido Atendiendo los d.os Agosto = la Zu.d, habiendo oido y conferido; Teniendo G. Sitios y dignos de la mayor atenz.on los motiuos ponderados por dho Ex.mo S.r; Y deseando cooperar G. sup.te a la mayor perfecz.on y quitar todos los inc.os Comun.s que pueden perjudicar la mas integra Diuersion desus Vez.s Acordo que Sin embargo la Resoluz.on tomada para traer Comedias, y nos admita mem.l de este asumpto; Y traiga saueer a los Arrendadores de la Casa para que les conste = Y por lo que pertenece a la Ziruanistar.a pueda el Mmo. Cabildo Empresa en Ynpedir y Reziendo dar Fundaz.on en que se ocupe la Casa de Comedias con gran consuelo de los Vez.s, haziendola Santificazion y Doctrina Christiana y sus Ynterbenciones en el camino de su Saluaz.on, Respecto de ser materia que pide mayor Reflex.on y Si trae dha Casa Acordo que los S.es D.n Yn.s Bautista Serro y D.n Alfonso Manrrica Regd.es lleuen Consigo Cabildo Ex.mo S.r; mani festando le a Su mismo tiempo la Resoluz.on tomada y de lo que hizieren en este asumpto de que cuenta